
NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 32/2015, relativo a la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, Resolución 234/X del Parlamento

Barcelona, 17 de febrero de 2016

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 32/2015, relativo a la Fundación Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, en cumplimiento de la Resolución 234/X del Parlamento.

El informe, presentado por el síndico Andreu Morillas como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 22 de diciembre de 2015.

La fiscalización objeto de este informe tiene su origen en la Resolución 234/X del Parlamento de Cataluña, mediante la cual se instaba a la Sindicatura a fiscalizar el valor contable de las fincas externas propiedad de la fundación. El ámbito temporal del trabajo corresponde al ejercicio 2012.

En el año 2012 la División de Fincas Externas de la fundación gestionaba un conjunto de novecientos treinta y tres inmuebles vinculados a noventa fincas –urbanas o rústicas– procedentes mayoritariamente de donaciones, herencias y legados, y ubicadas en veintidós municipios del territorio de Cataluña, la mayor parte de los cuales se encontraban arrendados a terceros.

A 31 de diciembre de 2012, el valor neto contable de los inmuebles era de 156,19 M€, después de aplicar la amortización y las pérdidas por el deterioro.

De acuerdo con la última tasación efectuada por expertos independientes en el último trimestre de 2012, estos activos tenían un valor de mercado de 180,84 M€; cinco de ellos representaban el 40,3% del valor de mercado total de las fincas.

La Sindicatura considera que, a pesar de las divergencias de valor detectadas entre los informes de tasación de la fundación y los encargados por la Sindicatura durante la fiscalización, el valor contable de las fincas de la fundación al cierre del ejercicio 2012 es razonable, excepto en el caso de la finca de Can Masdeu, que presenta una diferencia entre los valores de tasación de 4,81 M€, puesto que entre las dos valoraciones hay divergencias en cuanto a las superficies y los usos de las fincas.

Entre los ejercicios 2008 y 2014, la fundación destinó parte de las rentas obtenidas por la gestión de las fincas a finalidades no vinculadas de forma directa con la financiación de la actividad asistencial: 15,30 M€ a la financiación de la rehabilitación del recinto histórico del

hospital, 3,93 M€ a la construcción del nuevo hospital, 2,13 M€ a la construcción del nuevo edificio de la fundación de investigación y 1,65 M€ a becas y al Plan de acción social. Todas estas actividades forman parte de los objetivos de la fundación, de acuerdo con sus Estatutos.

Las cuentas anuales muestran también que los resultados positivos de ejercicios anteriores de la División, 73,59 M€, se mantienen en su patrimonio y sirven para paliar, en parte, el saldo de los resultados negativos acumulados, de 170,56 M€, de las demás actividades de la fundación.

En el apartado de conclusiones, la Sindicatura formula tres observaciones relacionadas con el procedimiento de contratación de la empresa tasadora, con la formalización de un gravamen sobre unas fincas recibidas en legado y sobre los servicios facturados entre empresas del grupo.

<p>Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos. El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.</p>
